



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 169/2004

á 28 de septiembre del 2004

VISTO:

El oficio cursado al Honorable Concejo Municipal por la **SOKA GAKKAI INTERNACIONAL DE BOLIVIA**, mediante la cual invitan a participar de la **CUMBRE DE EDUCADORAS BOLIVIANAS**, que se llevara a cabo en la ciudad de Cochabamba los días sábado 9 y domingo 10 de octubre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, el Órgano Deliberante autorizó la participación de la Concejala Rosa María Paz de Rodríguez, para que asista a la **CUMBRE DE EDUCADORAS BOLIVIANAS**, con el lema "La Ecuación Humanística Un Cimiento para el Desarrollo de Bolivia.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y el Reglamento del Concejo Municipal, en sesión de fecha 28 de septiembre del año 2004, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en Comisión y se aprueba el viaje de la Concejala Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, para que asista a la **CUMBRE DE EDUCADORAS BOLIVIANAS**, que se llevara a cabo en la ciudad de Cochabamba los días 9 y 10 de octubre del presenta año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal procedase al pago del pasajes respectivo, así como dos (2) día de viático.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justoliano

CONCEJAL SECRETARIO



Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra

CONCEJAL PRESIDENTE